



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Orden del día de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública

Fecha: 26 de abril de 2021

Modalidad: a distancia

Hora: 5 pm (Hora Centro)

Orden del Día

- 1.- Pase de lista y verificación de Quorum.**
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria de Trabajo del 18 de febrero de 2021.**
- 4.- Dictámenes a discusión.**

INICIATIVAS:

- 1. CP2R2A.-816:** DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2. CP2R2A.-2812:** DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA. POR EL QUE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 59, SE REFORMA EL ARTÍCULO Y SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO AL 60 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 64, TODOS ELLOS DE LA LEY GENERAL



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR LA DECLARATORIA DE DESASTRE PARA INCLUIR ENTRE LAS CAUSALES PARA ACCEDER AL FONDO NACIONAL DE DESASTRES A LA OCURRENCIA DE DESASTRES SANITARIOS.

3. **DGPL-1P3A.-3776:** DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. **DGPL-1P3A.-3625:** DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA DENOMINACIÓN DE CAPÍTULO XVIII Y LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 93 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. **DGPL-1P3A.-3531:** PRIMERO. - El Senado de la República condena el homicidio de la adolescente de 14 años, Jennifer Aylin A.M., el pasado 27 de octubre de 2020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta tanto al Gobernador como a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias con el fin de investigar, ejercer la acción penal y, en su caso, se sancione a quien o quienes resulten responsables.

2. **DGPL-1P2A.-3429:** ÚNICO.- El Senado de la República condena el asesinato de la menor de edad Ayelin, en Tixtla, Guerrero; y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que intensifique las labores de investigación, con perspectiva de género, que permitan esclarecer los hechos, así como procesar a las personas responsables de este feminicidio.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. **DGPL-1P3A.-3440: ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chihuahua, al Titular de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado de Chihuahua, para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan sus acciones y coordinación, a fin de garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en dicha entidad.
4. **DGPL-1P3A.-3963: PRIMERO.** - El Senado de la República exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que informe a esta Soberanía, en versión pública, las motivaciones que determinaron el cierre definitivo del Centro Federal de Readaptación Social número 2 "Occidente", ubicado en el Complejo Metropolitano de Puente Grande, Jalisco.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que informe a esta Soberanía sobre el proceso de traslado y nueva ubicación de la población penitenciaria.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que informe a esta Soberanía sobre la reubicación del personal que laboraba en el mismo.

5. **DGPL-1P3A.-2040: ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones encaminadas a reducir la violencia e inseguridad prevalecientes en el Estado de Guerrero.
6. **DGPL-2P2A.-5311: PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía General de la República, a que, en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, refuercen las investigaciones en torno a los hechos ocurridos el 19 de abril del año 2020, en el Ejido Buenavista, en Hidalgo, Tamaulipas.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales a reforzar las acciones para prevenir la violencia en el Ejido Buenavista, en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

7. **DGPL-1P3A.-549:** ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Municipio de San Luis Potosí, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Instituto de las Mujeres del Estado y a la Fiscalía General del Estado, todas ellas del Estado de San Luis Potosí, a remitir a esta Soberanía sus respectivos informes sobre los hechos ocurridos en los meses de agosto y septiembre de 2020 relacionados con las ciudadanas comerciantes Isabel Suárez y Paulina Marcelino González, así como las acciones legales implementadas con el fin de garantizar los derechos humanos de las involucradas.
8. **DGPL-1P3A.-879:** ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, informe a esta Soberanía el estado que guarda la implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y socialice el contenido de la misma.
9. **DGPL-1P3A.-1628:** PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a presentar un informe con respecto al tema de la prevención de violencia familiar y violencia de género.

SEGUNDO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas titulares de las secretarías de seguridad pública o ciudadana de las 32 entidades federativas a fortalecer los programas que persiguen evitar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

10. **DGPL-1P3A.-1991:** PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas, para que revise la Estrategia de Seguridad Pública en el Estado y, en su caso, proponga ante las instancias competentes las modificaciones pertinentes, a fin de proteger la vida, la integridad física, el patrimonio, la paz, y la tranquilidad de las personas en la entidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas, a que elabore un diagnóstico integral sobre la situación del Centro de Reinserción Social (CERESO) de Cieneguillas, a fin de reforzar los planes



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

y los protocolos necesarios para garantizar el orden y la seguridad en el mismo.

11. **DGPL-2P3A.-697:** PRIMERO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al jefe del Ejecutivo del Estado de Jalisco para que, con pleno respeto a su Soberanía, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Fiscalía Estatal y el Gobierno Federal, fortalezcan sus acciones para la prevención y disminución de los altos índices de incidencia delictiva en la entidad.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, con pleno respeto a su Soberanía, a través de la instancia correspondiente, informe a esta Soberanía las acciones a implementar en materia de Seguridad Pública para la prevención y erradicación de los índices de incidencia delictiva en la entidad.

12. **DGPL-2P3A.-707:** ÚNICO. -El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a revisar, y en su caso reorientar la estrategia de seguridad instrumentada en el Estado, a fin de fortalecer las acciones en contra de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, e incrementar el nivel de confianza ciudadana en las autoridades de administración y procuración de justicia.

13. **DGPL-2P3A.-948:** ÚNICO. -El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades encargadas de la seguridad pública en las treinta y dos entidades federativas para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, garanticen condiciones de seguridad a las personas capacitadoras electorales y funcionarios de casilla, con el objetivo de que puedan desempeñar sus funciones en el presente proceso electoral.

14. **DGPL-2P3A.-2470:** PRIMERO. -El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, al Instituto de la Mujer del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para que se realice un examen diagnóstico a las personas integrantes de los cuerpos policiales en materia de derechos humanos, igualdad de género y migración y se establezca de inmediato un programa de capacitación e información en dichos temas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para que garantice las acciones para la reparación integral del daño, otorgue garantías de no repetición y sanciones a los culpables, en el caso de la C. Victoria "N", señalado en este dictamen.

TERCERO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para que esclarezca los señalamientos de abuso sexual por parte del padrastro a una de las hijas de Victoria "N", y reciban acompañamiento necesario por parte de las autoridades federales y locales.

5. Comunicaciones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.